

Nº 1335

**LENÍN MORENO GARCÉS**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 418 de la Constitución de la República, le corresponde al Presidente de la República suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales;

Que el 15 de marzo de 2012, se suscribió el "*Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Turquía sobre Cooperación en el Ámbito del Turismo*";

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previo a la ratificación por el Presidente de la República, los tratados internacionales deben ponerse en conocimiento de la Corte Constitucional, para que esta resuelva si requieren o no aprobación legislativa;

Que el Pleno de la Corte Constitucional en sesión de 31 de marzo de 2021, emitió el Dictamen No. 2-21-TI/21 sobre la necesidad de aprobación legislativa del *Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Turquía sobre Cooperación en el Ámbito del Turismo* en el cual resolvió que, para la ratificación del referido instrumento, no se requiere aprobación previa de la Asamblea Nacional; y,

Que con oficio No. T.636-SGJ-21-0147 de 12 de abril de 2021, se notificó a la Asamblea Nacional con el contenido del "*Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Turquía sobre Cooperación en el Ámbito del Turismo*".

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 147, numeral 10, de la Constitución de la República,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar en todo su contenido el "*Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Turquía sobre Cooperación en el Ámbito del Turismo*".

**DISPOSICIÓN FINAL.**- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. De su ejecución encárguese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 13 de mayo de 2021.



Lenín Moreno Garcés  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**